

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N°4321 de fecha 15.12.22 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2023.
- 3 El Memorándum de fecha 31 de marzo del 2023, perteneciente al señor MAURICIO OPAZO QUIJADA, Adquisiciones IMME, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita Decreto Exento que Apruebe el pago al Proveedor JOHN CRISTOHPER GORIGOITIA CARDENAS., Rut. 15.687.192-3, por concepto de la Contratación Técnica para fiesta de Fin de Año en la comuna de María Elena, por un monto de \$5.500.000.- (IVA INCLUIDO).
- 4 Memorándum que Aprueba Las Bases Decreto Exento N° 4020 de fecha 29 de diciembre del 2022.
- 5 Memorándum que Aprueba Adjudicación Decreto Exento N° 4103 de fecha 30 de diciembre del 2022.
- 6 Ficha de Actividades y Requerimientos de fecha 27 de diciembre del Área de Alcaldía.
- 7 Factura N° 19 de fecha 31 de diciembre del 2022, por un monto de \$5.500.000 (NO AFECTA O EXENTA)
- 8 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Cargado a la Cuenta N° 215-22-08-011 (SERVICIO DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS)
- 9 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, el pago al Proveedor JOHN CRISTOHPER GORIGOITIA CARDENAS., Rut. 15.687.192-3, por concepto de la Contratación Técnica para fiesta de Fin de Año en la comuna de María Elena, por un monto de \$5.500.000.- (IVA INCLUIDO).
- 2 Imputación de Gasto Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2023. Cargado a la Cuenta N° 215-22-08-011 (SERVICIO DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIO MUNICIPAL


EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

EAM/MGU/MOQ/cba.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME – Tesorería – Archivo.